

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DE “DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBALSE RETORTILLO A LA ETAP DE ÉCIJA” (SEVILLA)” Clave: A5.341.927/2121. EXPTE 1469/2006

Por Resolución de la entonces Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, de 31 de diciembre de 2006, se realiza a la entonces Empresa de la Junta de Andalucía, Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.(EGMASA) el encargo de ejecución para la realización de las actuaciones en materia de aguas “Desdoblamiento de la conducción de abastecimiento de agua desde el embalse de El Retortillo a la ETAP de Écija (Sevilla)”, por importe de 29.494.741,76 €

Las obras se adjudican, por EGMASA, a la UTE BEFESA-CODESA, por importe de 26.958.663,42 €
La Dirección de las obras se adjudica a la UTE AYESA-VS INGENIERÍA Y URBANISMO, por importe 1.080.374,35 €

El desglose del importe de la encomienda (29.494.741,76 €) es

- Contratos externos: 28.497.335,04€
 - Ejecución de obra: 26.958.663,42 €
 - Dirección de obra: 1.080.374,35 €
 - Control de calidad (1,2%): 323.503,96 €
 - Medidas informativas(0,5%): 134.793,31€
- Gastos generales(3,5%): 997.406,72 €

El control de calidad se adjudica a EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A., por importe de 74.165,78 €

Con fecha 25 de septiembre de 2013, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, que se había subrogado en los derechos, obligaciones y contratos celebrados por EGMASA, resuelve el contrato con la UTE BEFESA-CODESA , siendo el importe ejecutado de 13.770.120,64 €.

Con fecha 16 de septiembre de 2014, la Agencia de Medio Ambiente y Agua firma contrato con GUAMAR, S.A. para la puesta en servicio del Tramo III ejecutado de la conducción de abastecimiento desde el embalse del Retortillo por importe de 668.807,55 €.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, licita las obras de finalización y puesta en funcionamiento de los tramos I, II, EBAR y balsa de regulación del desdoblamiento de la conducción de abastecimiento que discurre entre el embalse del Retortillo y la ETAP de Écija, adjudicándolas a la UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U- SOIL TRATAMIENTO DE AGUAD INDUSTRIALES, S.L., por importe de 11.556.194,94 €

Por Resolución de 27 de abril de 2015, la Agencia de Medio Ambiente y Agua autoriza la cesión del contrato de control de calidad a la empresa ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

Por cambios en el tipo impositivo de IVA se produce incremento de 250.479,54 €, resultando un presupuesto vigente de la encomienda de **29.745.221,30 €**



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu881DNDDW59zY9HPlcBCoisYlr.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	640xu881DNDDW59zY9HPlcBCoisYlr	PÁGINA	1/3

Con fecha 09 agosto de 2017 esta Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, en el marco de la actuación anterior, autoriza la redacción del “PROYECTO MODIFICADO DE LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TRAMOS I, II, EBAR Y BALSA DE REGULACIÓN, DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO QUE DISCURRE ENTRE EL EMBALSE DE EL RETORTILLO Y LA ETAP DE ÉCIJA (SEVILLA)”, a petición de la Agencia de Medio Ambiente y Agua y con informe favorable, de 14 de febrero de 2018, del director de actuación.

El 30 de julio de 2018, el Ayuntamiento de Hornachuelos resolvió favorablemente la Calificación Ambiental de dicha actuación, en concreto de la línea de suministro eléctrico en MT, a los efectos del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de fecha 8 de agosto de 2018 se aprueba el proyecto modificado nº1, una vez revisado por el Director de actuación y supervisado favorablemente por el Departamento de supervisión con fecha 13 de febrero de 2018.

El director de la actuación, con fecha 8 de agosto de 2018, informa favorablemente la solicitud de modificación de la encomienda realizada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua, con esa misma fecha.

De acuerdo con las anteriores consideraciones,

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras “DESDOBLAMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBALSE RETORTILLO A LA ETAP DE ÉCIJA” (SEVILLA)”, en la cantidad de **206.050,21€**, que teniendo en cuenta los importes adjudicados y actualizados con los cambios del tipo impositivo de IVA, los importes de las modificaciones de obra y dirección de obra, manteniendo el importe de las medidas informativas y actualizando los gastos generales, el presupuesto necesario se desglosa como sigue:

Contratos externos: 28.563.380,77€

1. Ejecución de Obra: 27.149.587,00 €

- UTE BEFESA-CODESA, rescindido (certificado 13.770.120,64 €).
- GUAMAR (obras puesta en servicio tramo III (adjudicado por 668.807,55 €).
- UTE SOIL-EIFFAGE, obras para finalización y puesta en funcionamiento de los tramos tramo I, II, EBAR y balsa de regulación (12.710.658,81 €, de los que 11.556.194,94 € corresponden al importe adjudicado y 1.154.463,87 € modificaciones, correspondiendo 470.806,79 € a modificaciones y necesidades nuevas y 683.657,08 € a variaciones unidades obras).

2. Dirección de Obra: 1.203.589,65 € adjudicada a la UTE AYESA -VS (1.091.350,05 € corresponden a lo certificado con variación del IVA del contrato inicial y 112.239,60 € al modificado).

3. Control de Calidad: 75.410,80 €, actualizado IVA (EPTISA cedido a ELABORA)



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu881DNDDW59zY9HP1cBCoisYlR. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	640xu881DNDDW59zY9HP1cBCoisYlR	PÁGINA	2/3

4. Medidas informativas: 134.793,32 € (0,5% inicial).

Actuaciones medio propio: 975.790,33 € (3,5% adjudicaciones 27.296.677,30 € y modificaciones 583.046,39 €)

Total encomienda **29.539.171,10 €**

La distribución de anualidades sería la siguiente:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA VIGENTE	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
ANTERIORES	28.082.552,35 €	0 €	28.082.552,35 €
2018	1.662.668,96 €	-351.874,60 €	1.310.794,36 €
2019		145.824,39 €	145.824,39 €
Total:	29.745.221,31 €	- 206.050,21 €	29.539.171,10 €

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 28 de mayo de 2019.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

La Directora General de infraestructuras y Explotación del Agua



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:640xu881DNDDW59zY9HP1cBCoisYlr.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	11/10/2018
ID. FIRMA	640xu881DNDDW59zY9HP1cBCoisYlr	PÁGINA	3/3